



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 56

Anuncio **1075/2022**

miércoles, 23 de marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 1075/2022

Adjudicación definitiva de puestos de trabajo de Jefaturas de Sección, provistos a través del sistema de concurso específico de méritos

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO, RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL O ESPECIAL, PROVISTOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE UN PUESTO DESIERTO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, del día 29 de noviembre de 2021, fueron publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo de carácter singularizado de Jefe de Sección de Contabilidad, Jefe de Sección de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria y Jefe de Sección de Infraestructuras Eléctricas, convocada por decreto 2021-8230, de 1 de diciembre de 2021, de esta Alcaldía Presidencia y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 294 de 9 de diciembre de 2021.

A la vista de la propuesta de la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en la tramitación del expediente las prescripciones legales y reglamentarias, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria, por decretos de la Alcaldía Presidencia, se ha resuelto:

Declarar desierto el puesto "288. Jefe de Sección de Contabilidad" al no haberse presentado ningún concursante al mencionado puesto.

Efectuar el nombramiento de doña Matilde Moreno Vázquez, con DNI ****7009Y, en el puesto "301 Jefe de Sección de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria", reservado a personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, Escala General o Especial y a don Francisco Rebollo Chacón, con DNI ****5619H, en el puesto "234 Jefe de Sección de Infraestructuras Eléctricas", reservado a personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, Escala General o Especial.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se les notifique el nombramiento.

Asimismo, se les comunica que antes deberá cesar en el anterior puesto que ocupaban y proceder a la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 18 de marzo de 2022.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop